

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

En mi condición de Congresista, con sustento en la Ley 5a de 1992, artículo 114, numeral 4, presento la siguiente proposición MODIFICATIVA al texto para el segundo debate al Proyecto de Ley No. 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022”.

Modifíquese el artículo 2º: Presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, del proyecto de Ley 096/21 Senado, 158/21 Cámara, en el siguiente sentido:

Modifíquese el monto de la Sección 4402, correspondiente al presupuesto de la COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION, de tal manera que el aporte total de la Nación a dicha entidad sea de **\$82.533.000.979**, siendo **\$51.615.273.646** destinado al funcionamiento de la entidad y **\$30.425.915.183** al presupuesto de inversión, todo esto como ha sido solicitado por la entidad.

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4402 COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION			
A.PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	52,107,085,796		52,107,085,796
C. PRESUPUESTO DE INVERSION	<del>28,892,914,204</del> <b>30.425.915.183</b>		<del>28,892,914,204</del> <b>30.425.915.183</b>
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	<del>81.000.000.000</del> <b>82.533.000.979</b>		<del>81.000.000.000</del> <b>82.533.000.979</b>

**Justificación:**



Como es sabido, la Corte Constitucional según Comunicado No 37 del 1o de octubre de 2021, resolvió extender el periodo de operación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, hasta el 27 de junio de 2022, seguido del periodo de socialización del informe, que es de dos meses, y que culmina el 27 de agosto de 2022.

En consecuencia, con el referido pronunciamiento de la Corte Constitucional, y conforme con lo establecido en el Decreto Ley 588/17, la presente proposición busca reestablecerle el presupuesto a la Comisión de la Verdad.

Cordialmente,

**ANTONIO SANGUINO PÁEZ**

**Senador de la República**